

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 10 de marzo de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0002938

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: TU CAFE SINCE 2023

Reivindicación de colores: COLOR CAFE

Clases y descripción de productos y/o servicios:

29: Bebidas a base de leche que contienen café; bebidas lácteas aromatizadas con café; bebidas lácteas aromatizadas con café, cacao, chocolate o té; bebidas lácteas con sabor a café; bebidas lácteas con sabor a café, cacao, chocolate o té; crema de café en polvo; cremas blanqueantes para café compuestas principalmente por productos lácteos; cremas de café; cremas de café no lácteas; cremas para el café.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

NELLY YOJANA BELTRAN BUELVAS
CENTRO COMERCIAL RONDA REAL ISLA1

CARTAGENA BOLIVAR
COLOMBIA

Datos de Notificación:

NELLY YOJANA BELTRAN BUELVAS, CENTRO COMERCIAL RONDA REAL ISLA1,
CARTAGENA BOLIVAR, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.